



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el
Hospital General de Zona 170 camas, en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Calle Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial
Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Electrónica

No. LA-050GYR975-E3-2022

**"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170
camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el **Anexo A. Anexo Técnico**, los cuales deberán ser producidos en el país o tener el contenido nacional establecido en la LAASSP y en las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010.

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- a) Entidad contratante:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Área contratante:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.
- Domicilio:** Calle Durango Núm. 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
- Área Requirente/técnica:** Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Proyectos.
- b) Medio que se utilizará:** Electrónico.
- Carácter:** Nacional.
- c) Número de identificación:** LA-050GYR975-E3-2022.
- d) Ejercicio fiscal:** La presente contratación es anual e implicará el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la fracción XI del artículo 29 de la LAASSP.
- e) Idioma:** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, al igual que los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

manuales del fabricante, indicando el número de página u hoja, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado; así como aquellos que presente en su proposición técnica, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser completa y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

f) Disponibilidad presupuestaria:

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2022, autorizado mediante el oficio de liberación de inversión número 099001/6B3000/6B30/BM122/071/0202.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Identificación de los bienes:

El objeto de la contratación es la **"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo"**.

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir, se encuentran especificadas en el **Anexo 3. "Anexo Técnico"** y **Anexo 4 "Términos y Condiciones"** de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones descritos en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP; con excepción de los cambios que pudieran resultar de la junta de aclaraciones, mismos que quedarán asentados en el acta respectiva.

b) Agrupación de partidas.

El presente procedimiento no considera agrupación de partidas.

c) Precios máximos de referencia.

Para el presente procedimiento se aplican los **Precios Máximos de Referencia (PMR)**, a partir de los cuales sin excepción, los licitantes deberán ofrecer un porcentaje de descuento por cada partida en la que deseen participar, mismo que será objeto de evaluación, son los que se detallan a continuación:

d) Cantidades a contratar.

Se contratarán cantidades previamente determinadas, las cuales se señalan en los siguientes cuadros:

- Grupo 511 "Mobiliario Administrativo"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
1	51100111	16555	511.026.0378.01.01	ANAQUEL PARA LIBROS Y REVISTAS	4	\$ 21,197.60
2	51100111	16556	511.026.0436.01.01	ANAQUEL FIJO DE 80 A 85 CM. DOS VISTAS	13	\$ 19,305.75
3	51100004	16561	511.076.0351.01.01	ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS	1	\$ 6,525.83
4	51100040	16600	511.619.1080.01.01	MESA PARA SALA DE USOS MÚLTIPLES	9	\$ 6,636.73
5	51100040	16602	511.619.1106.01.01	MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF	30	\$ 2,943.43
6	51100040	16606	511.619.1155.01.01	MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF	8	\$ 2,271.09
7	51100040	16607	511.619.1197.01.01	MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS	1	\$ 11,385.00
8	51100022	16612	511.622.0079.01.01	MODULO ESCRITORIO AUTOSUSTENTABLE PARA UN LUGAR	7	\$ 17,100.00
9	51100094	16619	511.814.0069.01.01	SILLA ALTA GIRATORIA	1	\$ 2,807.18
10	51100101	16629	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES	1	\$ 8,317.87
11	51100101	16630	511.836.0345.01.01	SILLÓN CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	15	\$ 7,768.50
12	51300187	16631	511.883.0057.01.01	TARJETERO DOBLE PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	5	\$ 6,300.00
13	51300187	16636	511.883.0305.01.01	TARJETERO SENCILLO PARA TARJETAS DE 7.62 X 12.7 CM (3" X 5")	2	\$ 1,431.34
14	51100101	18543	511.836.0295.02.01	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	5	\$ 2,657.00
15	51100101	18555	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO	245	\$ 3,690.00

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
				TAPIZADO EN PIEL SINTETICA		
16	51100111	19122	511.026.0462.00.01	ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS	4	\$ 12,332.50
17	51100022	19238	511.339.1014.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO	12	\$ 11,211.44
18	51100022	19239	511.339.1022.02.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	18	\$ 11,211.44
19	51100022	19241	511.339.1220.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DERECHA DE 150 CM. SIN LATERAL	1	\$ 10,450.00
20	51100020	19243	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150CM CON BASES METALICAS	15	\$ 14,711.61
21	51100022	19246	511.339.1212.02.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120CM SIN LATERAL	23	\$ 12,592.72
22	51100079	19698	511.622.0182.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE TIPO A	1	\$ 80,352.42
23	51100079	19699	511.622.0194.00.01	MODULO DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE TIPO B	1	\$ 150,538.07
24	51100111	19977	511.026.0501.00.01	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	90	\$ 10,832.56
25	51100012	19980	511.109.0345.00.01	BANCO ALTO	3	\$ 1,047.56
26	56700026	19981	511.178.0113.00.01	CARRETILLA PORTA BULTOS	1	\$ 1,590.64
27	51100022	19989	511.339.1275.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	3	\$ 10,925.00
28	51100022	19990	511.339.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	4	\$ 10,830.00
29	51100022	19992	511.339.1304.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	12	\$ 6,155.00
30	51100022	19993	511.339.1313.00.01	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM. SIN LATERAL	1	\$ 8,075.00
31	51100089	20006	511.790.0227.00.01	PORTA ROTAFOLIO CON PIZARRON	2	\$ 3,840.31

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
32	51100090	20008	511.814.0356.00.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	373	\$ 1,290.00
33	51100094	20009	511.814.0364.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	9	\$ 2,583.90
34	51100101	20010	511.836.0458.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA.	6	\$ 7,997.40
35	51100101	20011	511.836.0466.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	18	\$ 13,286.70
36	51100094	20014	511.836.0496.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO ALTO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	1	\$ 4,339.97
37	51100094	20015	511.836.0505.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	87	\$ 3,125.00
38	51100004	20388	511.076.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTE EN MDP	1	\$ 10,925.00
39	51100078	20401	511.401.0094.00.01	EXHIBIDOR DE REVISTAS.	1	\$ 17,575.00
40	51100101	20413	511.836.0514.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	3	\$ 7,885.00
41	51100040	20545	511.619.1457.00.01	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	6	\$ 4,336.86
42	51100040	20546	511.619.1465.00.01	MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP	70	\$ 6,925.50
43	51100094	20554	511.814.0382.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	193	\$ 3,325.00
44	51100090	20555	511.814.0394.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA	54	\$ 1,852.29
45	51100094	20556	511.814.0405.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES	30	\$ 3,100.00
46	51100040	20559	511.619.1476.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	22	\$ 9,025.00

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
47	51100040	20561	511.619.1483.00.01	MESA DE CENTRO EN MDP	11	\$ 5,842.50
48	51100022	20592	511.339.1422.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM.	5	\$ 7,473.38
49	51100090	20673	511.814.0421.00.01	SILLA FIJA DE POLIPROPILENO	25	\$ 2,213.98
					1453	

El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01% y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

• Grupo 514 "Mobiliario, Equipo y otros de uso en Centros Vacacionales"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
1	51201	18440	514.160.0014.00.01	CARRO PARA SUPERMERCADO	1	\$ 5,437.50
					1	

El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01% y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

• Grupo 517 "Mobiliario para Nutrición y Dietética (Cocina y Comedor)"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
1	53100053	16875	517.186.0066.01.01	BOTE DE BASURA SOBRE CARRO PATIN	2	\$ 8,917.50
2	51100040	16918	517.609.1386.01.01	MESA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	1	\$ 23,432.70
3	51100040	16938	517.609.1196.01.01	MESA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1	\$ 16,950.05
4	51100040	16957	517.609.0784.01.01	MESA PARA COMEDOR 4 LUGARES	1	\$ 4,560.00
5	51100040	16975	517.609.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	1	\$ 11,875.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

6	51100040	19164	517.609.0222.02.01	MESA LISA 180 CM. PARA RECIBO DE LOZA CON ESCURRIDERO DERECHO	1	\$ 17,412.50
7	51100040	19392	517.609.5193.00.01	MESA DE 120 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	1	\$ 14,125.00
8	51900208	19729	517.270.0022.01.01	COCINETA CON PARRILLA ELECTRICA IZQUIERDA Y FREGADERO DERECHO	1	\$ 20,412.76
9	51100040	20111	517.609.5613.00.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESP Y ENTR	25	\$ 11,140.57
10	51100040	20474	517.609.6189.00.01	MESA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	1	\$ 14,777.50
					35	

El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01% y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

• Grupo 519 "Mobiliario para Salas de Espera, Almacenes, Lavanderías y Auditorios"

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
1	51100009	16932	519.104.0269.01.01	BANCA EN REGADERA	74	\$ 3,036.25
2	51200013	16991	519.160.0203.01.01	CARRO TRANSPORTADOR DE ROPA HUMEDA	3	\$ 21,708.70
3	51900256	17004	519.865.0078.01.01	TABLERO DE CORCHO DE 150 CM.	1	\$ 1,589.53
4	51100101	17005	519.824.0052.01.01	SILLON ACOJINADO RECLINABLE	8	\$ 8,290.18
5	51100090	17006	519.810.0058.01.01	SILLA PARA AULA	40	\$ 4,136.95
6	51900216	17014	519.695.0058.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	29	\$ 2,970.76
7	51900106	18569	519.315.0017.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	2	\$ 1,395.95
8	51100040	19300	519.630.3506.02.01	MESA INFANTIL MATERNAL	1	\$ 2,133.30
9	51100040	19301	519.630.3514.02.01	MESA INFANTIL PRE-ESCOLAR	4	\$ 1,635.00
10	51100095	19302	519.810.0017.02.01	SILLA INFANTIL PRE-ESCOLAR	14	\$ 777.50
11	51100095	19304	519.810.0355.02.01	SILLA INFANTIL MATERNAL	4	\$ 807.00
12	51900216	19706	519.695.1908.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	29	\$ 3,749.57

No.	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad	PRM en pesos mexicanos sin IVA
13	51900216	19707	519.695.1917.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 180 CM.	1	\$ 4,277.95
14	51100009	20051	519.104.0569.00.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	39	\$ 2,256.50
15	51100010	20052	519.104.0574.00.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	37	\$ 2,377.94
16	51200010	20055	519.160.0357.00.01	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	21	\$ 2,530.00
17	51900106	20060	519.315.0059.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	8	\$ 1,541.65
18	51100090	20076	519.810.0381.00.01	SILLA TIPO BOUNCER CON ESTRUCTURA DE TRINEO	4	\$ 2,443.69
19	51900256	20079	519.865.0105.00.01	TABLERO DE CORCHO DE 120 cm	82	\$ 1,275.54
20	29500010	20081	519.873.0141.00.01	TARIMA PARA ESTIBAR MERCANCIA	7	\$ 1,143.21
21	29500010	20082	519.873.0151.00.01	TARIMA PLASTICA PARA PATIN HIDRAULICO,	2	\$ 1,950.40
22	51100101	20567	519.824.0513.00.01	SILLÓN RECLINABLE CONFORTABLE TAPIZADO EN TELA	9	\$ 6,827.65
23	51100101	20568	519.824.0526.00.01	SILLÓN FIJO CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA	84	\$ 8,569.27
24	51100039	20583	519.196.0194.00.01	CASILLERO DOBLE EN PLASTICO RESISTENTE	535	\$ 7,843.48
					1038	

El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01% y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.

Los requerimientos se encuentran establecidos en los Términos y Condiciones del presente procedimiento, inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, mismos que refieren lo siguiente:

1. Para la totalidad de las partidas, será requisito presentar **copia simple del Certificado de calidad ISO-9001 vigente,**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

2. Para los bienes fabricados en su totalidad o que cuenten con componentes en madera, será requisito presentar **copia simple del Certificado que acredite el origen**, custodia y manejo sustentable de la madera empleada en la fabricación del mobiliario administrativo.
3. **Copia simple del o los Certificado indicados en el Anexo No. 3.1** "Descripción amplia y detallada de los bienes (Cédulas de Descripción de Bienes)".

f) Método que se utilizará para realizar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes.

En el presente procedimiento no aplicará la realización de pruebas de verificación del cumplimiento de especificaciones del bien, a las que se refiere la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

Los bienes deberán ser entregados en el **Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo** y/o conforme a indicaciones del Administrador del Contrato, previa coordinación con el Administrador del Instrumento Jurídico que se derive del presente procedimiento; deberá hacer la instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones, en los horarios señalados en el **Anexo 3.4 Dirección de entrega**.

La entrega de los bienes será a entera satisfacción del IMSS, conforme al **Anexo 3.4 "Dirección de entrega"**, y se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 4.2**), en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia. El IMSS no dará por recibidos y aceptados los bienes, de acuerdo con el **Anexo 4.3. Acta Administrativa Circunstanciada por rechazo de Bienes**.

g) Modalidad de la contratación.

En el presente procedimiento no se considera abastecimiento simultáneo ni ofertas subsecuentes de descuento.

El licitante deberá presentar su propuesta económica en pesos mexicanos de cada **GRUPO 511, 514, 517 y 519**, debidamente requisitada con la información solicitada, conforme al **Formato N° 11 Proposición económica**, considerando los **Precios Máximos de Referencia** establecido en el numeral 2.3 de la presente Convocatoria.

Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del **0.01%**, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

El precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado **deberá ser truncado a dos decimales**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

El licitante debe considerar que la contratación será a precio fijo y que se adjudicará el 100% de los bienes que integran cada partida a un solo licitante, pudiendo cada licitante participar en una o más partidas a su elección.

h) Bienes que serán objeto de contratación.

Se formalizará un contrato cerrado por proveedor con la totalidad de las partidas que le sean adjudicadas.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y sus posibles modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

i) Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo C. Modelo de Contrato**, el modelo específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

a) Reducción de plazos.

En el presente procedimiento no se considera reducción de plazos.

b) Fecha, hora y lugar para los actos de licitación.

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Junta de Aclaraciones	25 de febrero, 2022	10:00 a.m	Los actos se realizarán a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 bis, fracción II de la LAASSP. Edificio IMSS, Durango 291, 11° piso, ala Sinaloa.
Presentación y Apertura de Proposiciones	10 de marzo, 2022	10:00 a.m.	
Acto de Notificación de Fallo	24 de marzo, 2022	14:00 p.m.	
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo.		Calle Durango No. 291, Piso 10, División de contratos, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

c) Recepción de proposiciones.

La recepción de las proposiciones será exclusivamente a través del Sistema CompraNet.

d) Vigencia de las proposiciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la licitación hasta su conclusión.

De igual forma, las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

e) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y en su caso, 4.1.5 de la presente convocatoria, deberán ser firmados de forma individual por cada integrante.
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio en el cual establezcan con precisión los siguientes aspectos de conformidad con el **Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta** de la presente convocatoria:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la “Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo”.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligados junto con los demás integrantes, ya sea de forma solidaria o mancomunada, según se convenga para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

f) Presentación de proposiciones.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación ya sea por sí mismos o como integrantes de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en “N” número de partidas.

g) Acreditación de existencia legal y, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar **escrito bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Formato No. 4. “Escrito de acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica del Licitante”** de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, en terminos del artículo 29, fracción VI de la LAASSP, mismo que deberá contener los datos siguientes, de conformidad con el artículo 48, fracción V del RLAASSP:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

h) Firma de las proposiciones. Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 “Envío y firma de proposiciones” de la “Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet” (páginas 65 a 93), disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, 50 del RLAASSP, así como en los numerales 4, 14 y 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Por lo anterior, no se aceptarán archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de CompraNet, procediéndose a desechar la proposición, es decir los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.

Por tratarse de una licitación electrónica, en términos del artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la misma Ley y de acuerdo con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", las proposiciones recibidas por el sistema CompraNet no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (CompraNet), se tiene un expediente (carpeta virtual) que contiene toda la información que deriva del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En atención a lo anterior, esta convocante procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético digital (CD). El **Formato No. 11. Proposición Económica**, se imprimirá y rubricará por el servidor público que presida el acto, de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

i) Acto de fallo y firma de contrato.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Del mismo modo, el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble sito en la calle Durango, número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente convocatoria.

El licitante que sea adjudicado deberá firmar el contrato conforme al modelo contenido en el **Anexo C. Modelo de Contrato** de la presente convocatoria, considerando las modificaciones a la misma que puedan derivar de la junta de aclaraciones, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

La fecha de la firma será determinada en la emisión del fallo correspondiente al presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido por la fracción V del propio artículo 37 de la LAASSP. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Para la firma del contrato, el adjudicado deberá entregar a la División de Contratos la documentación señalada en el **Anexo C.2** Documentación legal, para firma de contrato.

3.1. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, así como 45 y 46 del RLAASSP, por lo que la persona que pretenda participar en la presente licitación deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, pudiendo utilizar el **Formato No. 1 Escrito de interés en participar en la Licitación** que se adjunta para tal efecto, manifestando en cualquier caso los datos generales del interesado y del representante legal, con lo cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, utilizando para tal efecto el **Formato No. 2. Solicitud de aclaraciones** de la presente convocatoria.

Asimismo, con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir dicho formato en Word editable a través de CompraNet, en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación", a más tardar **venticuatro horas antes** de la fecha y hora programadas para que se realice la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del RLAASSP.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

Cualquier modificación a la convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la LAASSP, así como las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de proposición.

El contenido del acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en el artículo 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

3.2 Presentación y apertura de proposiciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el
Hospital General de Zona 170 camas, en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP; 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los **Formatos No. 3 al No. 13** previstos en el numeral 8 "FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES" de la presente convocatoria.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o alguna de las hojas o documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad, la convocante procederá a desechar la proposición, de conformidad con el artículo 50 del RLAASSP.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR:

Los requisitos que se consideran indispensables para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, son los documentos indicados con ese carácter, en los numerales 4.1., 4.2 y 4.3 del presente apartado. Asimismo, cuando se compruebe que hay acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la propuesta.

4.1 Documentación legal-administrativa.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá enviar a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

4.1.1 Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos enunciados en el artículo 48 fracción V del RLAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 4 Escrito de acreditación de licitante**, conforme al numeral 4.1.1 de la presente convocatoria, junto con la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. **(INDISPENSABLE)**

4.1.2 Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.

4.1.3 Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el
Hospital General de Zona 170 camas, en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

Formato No. 5. Supuestos 50 y 60 de la LAASSP de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

4.1.4 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas respecto a los demás participantes. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el **Formato No. 6. Declaración de Integridad** de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

4.1.5 En su caso, escrito en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con carácter de MIPYMES y en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 34 del RLAASSP y de acuerdo con el **Formato No. 7. Estratificación de empresas** de la presente convocatoria, o bien copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. **(INDISPENSABLE)**

4.1.6 En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 y el **Formato No. 3. Modelo de convenio de participación conjunta**. **(INDISPENSABLE)**

4.1.7 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente.

En el escrito a que se refiere el párrafo anterior, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, exhibirá la información que permita verificar que los bienes son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, conforme al **Formato No. 8. (INDISPENSABLE)**

4.1.8 Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **deberán indicar si los documentos que proporcionan al IMSS contienen información de carácter confidencial o reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tienen ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 9. Clasificación de la información**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos precisados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.

4.1.9 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contiene las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", adjuntándose para tal fin el **Formato No. 10. Virus informático y daño de archivos.**

4.1.10 A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 50 fracción VII de la LAASSP y 88 fracción III del RLAASSP, las personas morales **deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva**, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar).

En los numerales en los que no le aplique la documentación solicitada, el licitante deberá presentar sus escritos con la leyenda **NO APLICA**.

4.2. Documentación técnica.

El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes en formato PDF por cada una de las partidas en las que desee participar:

4.2.1 Las Cédulas de especificaciones técnicas de los bienes, con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al **Anexo 3.1 "Cédulas de Descripción"**, misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo.

4.2.2 Se requiere que **el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante**, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la “Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo”.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

4.2.3 Documento en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal del mismo, donde este respalde el, la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en la **“Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento (**Anexo 4.1**).

4.2.4 Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

Para la totalidad de las partidas, será requisito presentar **copia simple del Certificado de calidad ISO-9001 vigente**, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el licitante.

4.2.5 Para los bienes fabricados en su totalidad o que cuenten con componentes en madera, será requisito presentar **copia simple del Certificado que acredite el origen**, custodia y manejo sustentable de la madera empleada en la fabricación del mobiliario administrativo.

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el licitante.

4.2.6 Copia simple del o los Certificado indicados en el Anexo No. 3.1 “Descripción amplia y detallada de los bienes (Cédulas de Descripción de Bienes)”.

La documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.2.7 El licitante deberá integrar a su oferta, **copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios**, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

4.3 Documentación económica.

El licitante deberá presentar su propuesta económica en pesos mexicanos de cada **GRUPO 511, 514, 517 y 519**, debidamente requisitada con la información solicitada, conforme al **Formato N° 11 Proposición económica**, considerando los **Precios Máximos de Referencia** establecido en el numeral 2.3 de la presente Convocatoria.

Deberá ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del **0.01%**, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

El precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado **deberá ser truncado a dos decimales**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, segundo párrafo; 36 Bis fracción II de la LAASSP y 51 segundo párrafo del RLAASSP, los razonamientos que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán bajo el criterio de evaluación binario.

5.1 Evaluación de la documentación legal-administrativa.

En primer término, se verificará si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exige en esta Convocatoria.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, así como de proveedores impedidos para contratar con el IMSS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la “Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo”.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

La evaluación de la documentación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

5.2 Evaluación Técnica.

Los criterios se detallan en el punto denominado Mecanismo de evaluación de proposiciones, específicamente en el apartado Evaluación Técnico del Anexo **No. 4 “Términos y Condiciones”**.

5.3 Evaluación de proposición económica.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, el Área Contratante tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a)** Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el Formato No. 11, cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
- b)** Se analizarán los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes, y el precio unitario que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncará a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Formato No. 11 y los Precios Máximos de Referencia**.
- c)** La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- d)** En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección implique la modificación del porcentaje de descuento.
- e)** La evaluación de las proposiciones se realizará por partida y la adjudicación se realizará a quien resulte con el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la propuesta económica presentada en el Formato No. 11, una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado.
- f)** El porcentaje de descuento mínimo a ofertar para ser susceptible de evaluación será de 0.01% y deberá expresarse con un máximo de 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear).
- g)** En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del “Porcentaje de Descuento”, en el entendido de que para efectos de lo



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

señalado en el artículo 55 del RLAASSP, el "Porcentaje de Descuento" será equivalente al "Precio Unitario".

- h) En caso de ofertar un porcentaje de descuento con más de dos decimales, únicamente se tomará en consideración para el cálculo de su oferta hasta los dos decimales, eliminando los restantes, sin redondear.
- i) Los precios ofertados, que resulte de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- j) Los bienes objeto de la presente licitación, deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el I.V.A.

5.3 Causales de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento las que se indican a continuación:

- 5.3.1 Cuando no se envíe a través de CompraNet, toda la documentación solicitada como indispensable en los numerales 4.1., 4.2 y 4.3 de la presente Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la junta de aclaraciones. por considerar s mismas necesarias para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, tal y como se establece en el numeral 4, primer párrafo de la convocatoria.
- 5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7.
- 5.3.3 Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de **"bajo protesta de decir verdad"**, solicitados en la presente convocatoria; omita la leyenda requerida o haga en ellos referencia a un procedimiento de contratación distinto al presente.
- 5.3.4 Cuando las empresas se encuentren dentro de algunos supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- 5.3.5 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", o el sistema CompraNet emita la



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el
Hospital General de Zona 170 camas, en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

leyenda "Firma digital No Válida", o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4, párrafos cuarto y quinto de la presente Convocatoria.

- 5.3.6** Cuando los documentos que se envíen a través de la plataforma CompraNet no sean legibles, a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- 5.3.7** Cuando un mismo licitante, por sí mismo o como integrante de una participación conjunta, presente más de una proposición para la partida.
- 5.3.8** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 5.3.9** En caso de proposiciones conjuntas, que en el convenio respectivo no se establezcan con precisión las obligaciones de cada una de las partes, así como la forma en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.
- 5.3.10** No presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **Anexo A. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.
- 5.3.11** Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el **Anexo A. Anexo Técnico** no se encuentren referenciados en el mismo.
- 5.3.12** No presentar la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria.
- 5.3.13** Cuando la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente Convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento, se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.
- 5.3.14** Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo A. Anexo Técnico**, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- 5.3.15** Cuando no coincida la marca, modelo ofertado y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
- 5.3.16** Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la
“Adquisición de Mobiliario Administrativo para el
Hospital General de Zona 170 camas, en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo”.**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- 5.3.17** Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.
- 5.3.18** Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en los numerales 2.4 y 4.2 de la Convocatoria no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.
- 5.3.19** Cuando la convocante considere que los precios ofertados no son convenientes o determine que no son aceptables, conforme a lo establecido en el artículo 51 del RLAASSP.
- 5.3.20** Cuando no coincidan los precios ofertados en la propuesta económica con los parámetros del Sistema CompraNet.
- 5.3.21** Cuando no cotice la cantidad total de bienes requeridos por partida, conforme a lo solicitado en la columna denominada “Cantidad de bienes” del numeral “2.3 Precios Máximos de Referencia”, en correlación con el Formato No. 11 “Formato relativo a la Propuesta Económica con PMR”.
- 5.3.22** Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento del 0% sobre el PMR señalado en el numeral “2.3 Precios Máximos de Referencia” de la presente Convocatoria.
- 5.3.23** Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento sobre un precio diferente al PMR señalado en el numeral “2.3 Precios Máximos de Referencia” de la presente Convocatoria.
- 5.3.24** Cuando el licitante oferte porcentaje de descuento negativo, es decir, que el efecto del porcentaje de descuento aplicado al PMR, de como resultado que el “Precio con Descuento”, sea superior al PMR señalado en el numeral “2.3 Precios Máximos de Referencia” de la presente Convocatoria.

5.4. Adjudicación del contrato.

El contrato será adjudicado por partida al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y **oferte el porcentaje de descuento más alto y por consecuencia el precio más bajo** por partida, garantizando de esta forma el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la “Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo”.

No. LA-050GYR975-E3-2022

En caso de existir igualdad de condiciones en cuanto precio ofertado, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del RLAASSP.

5.6 Declaración desierta de la Licitación Pública.

La convocante procederá a declarar desierta la Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la LAASSP y 58 del Reglamento, cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b) No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura.


5.7 Cancelación de la Licitación, Partida(s), o Conceptos.





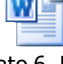


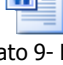
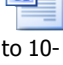
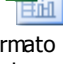
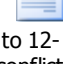
Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.


6. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones:

Para la presentación de la documentación e información que se solicita en el presente procedimiento, se podrán utilizar los formatos que se señalan a continuación, los cuales forman parte de la presente Convocatoria:

Dar doble click al ícono

Número de Formato	Descripción	Documento
Formato N° 1	Escrito de interés en participar en la presente Licitación.	 Formato 1- Escrito de Interes en Particip

Número de Formato	Descripción	Documento
Formato N° 2	Solicitud de Aclaraciones.	 Formato 2-Escrito de solicitud de aclaración
Formato N° 3	Modelo de convenio de participación conjunta.	 Formato 3- Modelo de convenio de partic
Formato N° 4	Escrito de acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica del licitante.	 Formato 4- Escrito de Acreditación del Li
Formato N° 5	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	 Formato 5- Escrito de los Supuestos 50 y
Formato N° 6	Escrito de Declaración de integridad del Licitante.	 Formato 6- Escrito de Declaración de Int
Formato N° 7	Escrito de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES).	 Formato 7- Escrito de Estratificación de I
Formato N° 8	Escrito de Porcentaje de contenido nacional.	 Formato 8- Escrito de Porcentaje de Cor
Formato N° 9	Escrito relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial.	 Formato 9- Escrito de Clasificación de Ini
Formato N° 10	Escrito de Virus informático y daño de archivos.	 Formato 10- Escrito de Virus informático y
Formato N° 11	Formato de Proposición Económica.	 Formato 11- Propuesta económica
Formato N° 12	Escrito de no conflicto de interés.	 Formato 12- Escrito de No conflicto de inti

Número de Formato	Descripción	Documento
Formato N° 13	Relación de documentos que debe presentar el licitante.	 Formato 13- Relación de documentos que d

7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

Se señalan en el **Formato No. 13.** Relación de documentos que debe presentar el licitante.

8. INCONFORMIDADES


Los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, ubicado en Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México o en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

De igual forma, podrán presentar inconformidades en forma electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la LAASSP, atendiendo lo dispuesto en la "Guía para la presentación de inconformidades a través de CompraNet", disponible en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-183145>.

9.- RELACIÓN DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.

El licitante interesado en participar deberá descargar cada uno de los **Anexos**, que contienen los siguientes archivos en formato word o excel, respectivamente:

Dar doble click al ícono

Referencia de Anexos	Descripción	Archivo
1	Requisición 4.24. 2	 REQUISICIÓN SURECO.docx
3.1	Cédulas de especificaciones técnicas de los bienes	Las cédulas se encuentran en Anexos de Convocatoria en CompraNet.



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la
"Adquisición de Mobiliario Administrativo para el
Hospital General de Zona 170 camas, en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo".**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

No. LA-050GYR975-E3-2022

3.2	Relación y Cantidad de bienes	 Anexo No 3.2 Relación y Cantidad c
3.3	Requisitos generales para los Bienes	 Anexo No 3.3 Requisitos para Mobili
3.4	Dirección de entrega	 Anexo No 3.4 Distribucion o Direccic
4.1	Cédulas de descripción técnica del licitante.	 Anexo No 4.1 Descripción amplia y c
4.2	Acta administrativa circunstanciada de Entrega – Recepción	 Anexo No 4.2 Acta Administrativa Circun:
4.3	Acta administrativa circunstanciada por rechazo de bienes de Inversión.	 Anexo No 4.3 Acta Administrativa Circun:
5	Remisión de pedido.	 Anexo 6. Remision del pedido.docx
A	4.24.3 Anexo Técnico.	 ANEXO TECNICO SURECO.docx
B	Términos y Condiciones.	 TERMINOS Y CONDICIONES SUREC
C	Modelo de Contrato.	 MODELO DE CONTRATO PARA LA
C.1	Fianza de cumplimiento de Contrato.	 MODELO DE FIANZA CUMPLIMIENTO.docx



**GOBIERNO DE
MÉXICO**




**Licitación Pública Nacional, Electrónica, para la
“Adquisición de Mobiliario Administrativo para el
Hospital General de Zona 170 camas, en la
Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo”.**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte**

No. LA-050GYR975-E3-2022

C.2	Documentación legal, para firma de contrato.	 DOCUMENTACION LEGAL para firma del
------------	---	--

10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Para el contacto de los servidores públicos con los particulares se observará el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante similares que se difundieron en el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en el portal de la Secretaría de la Función Pública, en la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp.

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular de la División de Equipo y
Mobiliario Administrativo y de Transporte